

AUTO No. 282  
DE 26 MAR 2018

1

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE SOLICITUD DE REGISTRO DE LIBRO DE OPERACIONES EXPEDIENTE. LO 03-18.**

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones establecidas por el Consejo Directivo mediante acuerdo N°03 del 24 de febrero de 2016 y

**CONSIDERANDO**

Que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.11.3 y 2.2.1.1.11.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, las industrias y/o empresas forestales deberán llevar un libro de operaciones y registrarlo ante la autoridad ambiental respectiva, la cual podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias.

Que mediante Acuerdo No. 003 del 24 de febrero de 2016 "*Por medio del cual se establece la estructura orgánica de la corporación autónoma regional de Chivor, CORPOCHIVOR, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*"; en el artículo cuarto establece las funciones de la Secretaría General y Autoridad Ambiental, definiendo en el numeral 12 las de "*Atender el proceso de evaluación y otorgar las solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones ambientales requeridas para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales o para el desarrollo de actividades que generen o puedan generar deterioro ambiental, con forme a las disposiciones vigentes y delegadas*"

Que mediante oficio radicado bajo el No. 2018ER1307 de fecha 23 de febrero de 2018, el señor **GILBERTO CUESTA OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.604.133, expedida en Paipa, solicitó Registro de libro de operaciones para el establecimiento de comercio denominado "Muebles San José", ubicado en la vereda Guanica del Municipio de Garagoa-Boyacá.

Que por medio de oficio No. 2018EE1171 de fecha 01 de marzo de 2018, esta corporación requirió al solicitante para que realizará el pago por concepto de servicios de Evaluación.

Que a través del radicado No. 2018ER1732 de fecha 09 de marzo de 2018, el señor Gildardo Cuesta Ovalle dio cumplimiento a lo requerido por la Corporación.

Que en virtud de lo anterior, esta Autoridad Ambiental,

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADMITIR** la solicitud de registro de libro de operaciones presentada por el señor **GILBERTO CUESTA OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.604.133, expedida en Paipa, para el establecimiento de comercio denominado "Muebles San José", del Municipio de Garagoa-Boyacá.

**ARTICULO SEGUNDO: FIJAR** visita de inspección con el objeto de verificar la información allegada para lo cual la Secretaria General y Autoridad Ambiental, designará un funcionario competente, que determine las medidas ambientales del caso.

**PÁRAGRAFO:** La visita que se autoriza no obliga a Corpochivor aprobar el Registro de Libro de Operaciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Declárese abierto el Expediente Administrativo No. **LO 03-18**.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el contenido del presente Auto en el Boletín Oficial de la Corporación.



AUTO No. 282

DE

26 MAR 2018

2


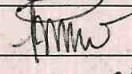
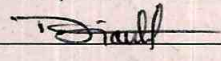
**ARTÍCULO QUINTO:** Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al señor Gilberto Cuesta Ovalle, quien se ubica en el sector La Frontera, de la vereda Guanica, del Municipio de Garagoa-Boyacá.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente Auto no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO**  
Secretaria General y Autoridad Ambiental.

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado por:	<b>JONH JAIRO RODRÍGUEZ CASTRO</b>	Ing. Contratista, Secretaria General		23/03/2018
Revisado por:	<b>LINA MARISOL VARGAS PÉREZ</b>	Abg. Contratista, Secretaria General		23/03/2018
Revisado y Aprobado para Firma Por:	<b>DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO</b>	SECRETARIA GENERAL.		20/03/18
No. Expediente:	<b>LO 03-18</b>			
Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismos la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la corporación.				